349.

Decreto Nº 20.535.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

Nº 6.401.-

QUE DESTINA A PRESTAR SERVICIOS EN EL EJERCITO NACIONAL AL EMPLEADO MILITAR SEÑOR RAFAEL USHER CENTURION Y CIUDADANO SEÑOR FELIX ANTONIO BAREIRO, COMO MECANICO ARMERO DE 3a. DE RESERVA E IDONEO DE FARMACIA DE 3a. EN COMISION, RESPECTIVAMENTE.-

S.3.Nº..... ASUNCION, 23 de Junio de 1.947.-

Vistas las Notas Nºs 1718 y 1869, de fechas 31 de Mayo y 11 de Junio del corriente año, pasadas por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nacion al Ministerio de Defensa Nacional (Exptes. Nºs 1986 y 2171/47), en las que pide sean llamados a prestar servicios en el Ejercito Nacional el Empleado Militar señor Rafael Usher Centurión y el ciudadano Félix Antonio Bareiro, como Mecánico Armero de 3a. de Reserva é Idóneo de Farmacia de 3a. en comisión, respectivamente; de conformidad con las disposiciones de los Artículos 107, 117 y 119 del Decreto-Ley Nº 17.838 del 2 de Abril de 1.943,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Destínase a prestar servicios en el Ejercito Nacional al Empleado Militar señor Rafael Usher Centurión, como Mecánico Armero de 3a. de Reserva, con la antiguedad del 28 de Mayo del corriente año.-

Art. 2º.- Destínase a prestar servicios en el Ejercito Nacional al ciudadano señor Felix Antonio Bareiro, como Idóneo de Farmacia de 3a. en Comisión, con la antiguedad del 31 de Mayo del corriente año.-

Art. 3º.- Expídasele el despacho correspondiente al nombrado en el Articulo 1º del presente Decreto, tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

[signature] [signature]